

## RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA E INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA MIGUEL DE CERVANTES POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROYECTOS BLENDED INTENSIVE PROGRAMMES (BIP) - CONVOCATORIA 2025

De acuerdo con lo establecido en la “1ª Convocatoria de Ayudas Financieras para la Organización de Blended Intensive Programmes (Convenio 2025)”, y conforme al procedimiento de concesión por orden de recepción de solicitudes (Base Sexta), se resuelve:

### PRIMERO. CONCESIÓN DE AYUDAS

Se concede la ayuda al siguiente proyecto:

SPORT - THE KEY TO AN ACTIVE AND BALANCED LIFE, coordinado por:

- Andrés González Caminero

### SEGUNDO. PROCEDIMIENTO Y BASES APLICADAS

Esta resolución se emite conforme a las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta de la convocatoria, que regulan el objeto, requisitos, financiación, presentación y adjudicación de las ayudas.

### TERCERO. PROCEDIMIENTO Y BASES APLICADAS

Los beneficiarios deberán cumplir con lo establecido en la Base Séptima, incluyendo la aceptación de las condiciones y la comunicación de cualquier modificación del proyecto.

En Valladolid, a 15 de diciembre de 2025

Juan Martín Hernández  
Vicerrectorado de Política Científica e Internacionalización  
Universidad Europea Miguel de Cervantes